

2018-179

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1106

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, catorce de julio de dos mil
veintidós.

Del informe presentado por la empresa “Dinamizar administración S.A.S.” de esta ciudad, en calidad de secuestre en este proceso **EJECUTIVO POR ALIMENTOS**, promovido por **PAOLA ANDREA ORDUZ BUITRAGO**, contra **FERNÁN PORTO OYOLA**, se corre traslado a las partes, por el término de cinco (5) días.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

oecp

Firmado Por:
María Patricia Ríos Alzate
Juez

Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfe68b86914944b2685117342ca99c5b16abe8bbda8bb7eac3e1a7667d25a51f**

Documento generado en 14/07/2022 02:17:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>